

## FONDO SINDICAL SOLIDARIO

Estimados(as) Socios(as)

- **Objetivo**

Con la finalidad de ir en asistencia de nuestros socios ante un evento de fuerza mayor, se accionará el **Fondo Sindical Solidario**.

Dicho fondo tendrá un valor de \$500 (Quinientos Pesos) por cada socio activo de nuestro Sindicato de Trabajadores Claro Chile.

Este descuento se aplicaría en la remuneración del mes siguiente de acontecido el hecho.

Para la transparencia de esta misma, el suceso será validado por un Dirigente Sindical o Delegado Sindical dentro de las 48 horas de transcurrida la situación. Estos eventos serán evaluados directamente por la Comisión de Bienestar.

El fondo se considerará en los siguientes casos:

- Catástrofes Naturales: Aluviones, Terremotos, Inundaciones e Incendios.

En cualquiera de estas consecuencias la ayuda irá materializada en relación a las necesidades y prioridades como:

- Muebles
- Enseres Básicos; Cama, Ropa de cama, Comedor, Cocina, Calefón o materiales de construcción, alimentos no perecibles.

Restricción:

No se realizarán aportes en dinero